

quiera con ésto los menos sabios de vosotros venerables Padres) lo primero, una eficaz voluntad y propósito serio de llegar á ella, siempre que puedan con la gracia. Lo segundo, que para este fin elija cada uno un tenor de vida acomodado á conseguirla por la observancia de los votos y obligaciones de su estado. Lo tercero, que con efecto camine espiritualmente, haciéndose violencia para observar sus leyes, y rebatir las pasiones y ocasiones que le inducen á su transgresion; de modo, que aunque algunas ó muchas veces las quebrante por flaqueza, pereza, ira, &c. no dexé aun entonces el propósito de procurar conseguir la perfeccion, peleando hasta morir con las armas espirituales en la mano para su conquista: pues en tal caso no interrumpen aquellas transgresiones leves, hablando moralmente, su camino en la conquista de la perfeccion: á la manera que no dexa de caminar hácia su patria el caminante, que prosiguiendo su camino da cada dia algunos ó muchos pasos fuera de él. Finalmente, lo quarto se requiere que continúe en este tenor de vida propio de quien verdaderamente camina hácia la perfeccion.

33 Mira pues tú ahora con seriedad en estos ejercicios si has empezado este viage espiritual desde algun tiempo, quando no sea desde que te anumeraste al santo Clericato. Considera si le continúas desde entonces con seria voluntad de ir aprovechando en la virtud, hasta llegar á ser perfecto con el favor de la divina gracia. Reflexiona, si demas de no volver atras, caminando á fin opuesto por los vicios y culpas graves, te esfuerzas á ir adelantando, quitando poco á poco los pecados leves; y últimamente, exámina si ese tenor de vida, arreglado á tus obligaciones, le llevas con teson tan santo, que se pueda decir por tí seguramente, que ya que no corras como gigante, caminas siquiera como parvulo con pa-

sos

sos pequeños, pero continuados en alcance de la perfeccion: y si así es, sigue esa senda quietamente, que mas ó menos tarde puedes llegar por ella al monte de la santidad: y aun quando te coja la muerte sin llegar á él, ya vas caminando, que es la obligacion que tienes por Eclesiástico. Si así no es, desengañate carísimo hermano, seas el que seas, abre los ojos del alma en estos ejercicios, y mira que caminas á tu perdicion, vuelve sobre ti y toma la senda de la penitencia, que ella te conducirá con la divina gracia al camino de la perfeccion por donde solo puedes llegar á tu patria que es la gloria.

TARDE DEL SEGUNDO DIA.

Continuase la consideracion de la obligacion de caminar á la perfeccion que tiene el Eclesiástico.

PUNTO TERCERO.

Sobre los medios para alcanzar la perfeccion.

1 Considera que aunque los Sacerdotes no estan obligados á ser perfectos todos, sino solos los del primer coro, que son los Reverendísimos Obispos, todos debemos sin embargo caminar á conseguir la perfeccion por la observancia de los votos y obligaciones de nuestro Sacerdocio: de modo, que mientras con efecto no caminamos habitualmente, sino que paramos positiva y notablemente en la carrera espiritual, faltamos á nuestra obligacion, y estamos en estado de condenacion por sola esta omission, aun quando conocidamente no caminemos por aquellas sendas que formal y claramente llevan á la

M

muer-

muerte, que son todos los vicios y pecados graves.

2 De aquí es, que para saber si yo cumplo con esta obligacion, no es bastante ver que por la misericordia de Dios no quebranto formalmente el voto de castidad, de obediencia, &c., sino que debo exâminar qué pasos doy, qué medios pongo para llegar á ser casto, obediente, y en una palabra, santo, con aquella perfeccion que, puesto no tenga yo actualmente, debo procurar tener y conseguir. Mucho alma mia habia que considerar en esto por ser tantas y tan diversas, y consiguientemente tan diversos y tantos los caminos por donde rectamente debo caminar á tan dichoso fin: mas ya que en este rato no los podemos exâminar todos, considerémos siquiera la pureza y castidad, que es (al menos) el voto solemne y como medio principal para alcanzar la santidad propia de nuestro Sacerdocio, pues como decia Santo Tomas de Villanueva, sin esta angelical virtud, sea el Sacerdote pio, sea fervoroso, sea humilde, sea devoto, sea lo que quieras; sino es casto, nada es (1).

3 Dos cosas quiere decir poner los medios para alcanzar esta virtud, conviene á saber: huir de quanto puede mancillarla, y practicar lo que nos acerca y asegura en ella. ¿Qué hago pues en quanto á lo primero? Ya que por la misericordia de Dios no vivo en el trato ilícito, el comercio escandaloso, el amancebamiento, ni alguna costumbre torpe (en cuyos casos ya vería por mas ciego que me tuviese la torpeza que caminaba para el infierno claramente) ¿huyo con toda cautela los peligros? ¿Me aparto de las ocasiones, temiendo mi fragilidad como prudente? ¿Oh, no nos engañemos alma mia!

4 ¿Qué quiere decir aquel gastar yo horas y mas ho-

(1) D. Thom. à Villan. Serm. S. August.

horas cada día y cada noche en conversacion con las mugeres? ¿Qué es aquella inclinacion, aquel anhelo á estar con tal y tal á solas quanto puedo, aun faltando á mis obligaciones por satisfacer á este apetito? ¿A este amor? ¿A esta pasion? ¿Qué significa aquel gusto con que estoy con ella? ¿Aquella ternura con que la hablo? ¿Aquellas chanzas, aquella llaneza con que yo la trato, y aquel cuidado quando no la veo? ¿Oh! ¿oh!

5 Esto á la verdad, aun quando de esto no pasemos nada, no es tomar el consejo de San Pablo, que me dice, que este enemigo no se vence peleando, sino huyendo: *Fugite fornicationem*. Esto en realidad no es huir los peligros de las tentaciones, sino andar yo en la misma tentacion sin entenderme. Es presumir yo vanamente, que puedo tocar la pez sin mancharme, avisándome Dios lo contrario. Y esto finalmente es haberme olvidado, ó ignorar lo que dice San Bernardo (1): *Quotidiè latus tuus ad latus juvenculæ est immensa: lectus tuus ad lectum ejus in camera: oculi tui ad illius oculos in colloquio: manus tuæ ad manus illius in opere, & continens vis putari?* ¿Ah qué temeridad! ¿Ah qué necedad! pues como el mismo Santo me advierte en otra parte: *Cum fæmina semper esse, & non cognoscere fæminam, nonnè plus est quam mortum suscitare* (2)? Ea pues, fuera tal correspondencia: no mas concurrir á aquella casa: no mas en la mia tal muger: no mas familiaridad: no mas conversacion frecuente con ella. Huyamos alma mia, huyamos, para asegurar nuestro tesoro, si por la misericordia de Dios aun le tenemos todavia; ó para recobrarlo si incautamente le perdimos ya.

Mas

(1) D. Bernard. Serm. 65. in Cant. num.

(2) Idem tract. de peric. contin.

6 Mas ya que tan inconsideradamente me he metido yo mismo hasta ahora en los peligros: ¿iba por lo menos fortificado con la oracion y la leccion devota á ellos? ¿me armaba con el ayuno, el cilicio, la mortificacion, que son las espinas con que se cerca y guarda esta azuzena? Ya que tan atrevido era para la pelea, ¿era siquiera cauto para prevenirme antes de entrar en el combate? ¡Ah, que de nada he cuidado menos que de mortificarme! Bien sabia yo que la aspereza y mortificacion con la oracion, son los medios principales para conservarme casto con la gracia; pero siempre he regalado quanto he podido al bruto de mi cuerpo: siempre he dado á mi carne el lecho mas blando, la comida mas sabrosa, el vino mas generoso; y en quanto he podido he complacido siempre á este enemigo. Pues si esto he practicado hasta ahora; ¿cómo hasta ahora me he reputado por honesto, acaso solo porque no era un amancebado manifesto: aunque sabe Dios, y yo no ignoro en mucha parte, cuál ha sido en esta materia mi conducta? ¡Oh ceguedad la mia! ¡Oh temeridad! ¡Oh desatino!

7 ¿Qué harémos alma mia pues, ó por mejor decir, qué no harémos para ser puros y castos Sacerdotes desde hoy? Yo Señor propongo hacer con vuestra gracia quanto pueda; pero si vos no guardáis la ciudad de mi pureza, serán vanos para guardarla mis desvelos. De vos ha de venir esta pureza: de vuestro cielo solamente nos puede llover aquel rocío que apaga el ardor de la lascivia: de vuestra mano sola puede venirnos el don de la castidad; y pues la apetecéis tanto en vuestros Sacerdotes, dadme Señor por vuestra gracia este precioso don, que para que os digneis de concedermele, interpongo los ruegos de vuestra purísima madre, diciéndola con todo mi corazón y toda mi alma: *Virgo singularis, inter omnes mitis, nos culpis solutos, mites fac & castos.*

PUN-

PUNTO IV.

Sobre el peligro de condenacion en que vive el Eclesiástico omiso en adquirir la perfeccion.

8 Considera, que aunque no siempre que falta á la obligacion de caminar á la perfeccion el Eclesiástico, peca mortalmente, suele sin embargo, faltando muchas veces con un habitual culpable olvido, ponerse en un estado de pecado mortal, tanto mas dificultoso de remedio, quanto es mas difícil conocerse; porque como este pecado no se cometa de una vez, ni aún el alma pueda llegar á conocer claramente cuándo en efecto le comete, tienen lugar el amor propio, y el demonio, para ocultarle ó colorearle la malicia en modo, que tal vez se lisonjee, que aun no llega á grave su omision en cumplir con esta obligacion; con lo qual, vanamente alucinado el Eclesiástico, suele proseguir años y años en su culpa, exerciendo sus altos ministerios sin temor alguno, hasta que llegando la hora de la muerte, abre los ojos como el topo, y se halla condenado.

9 Este estado, en que suele ponerse el Eclesiástico omiso en su aprovechamiento, es aquel fatal de la tibieza en grado sumo, que dista un solo paso de la dureza y obstinacion del corazón. Es aquel estado temible y espantoso, de que los santos Padres dicen es mas dificultoso salga una alma que profesa la virtud, que convertirse un pecador del siglo pésimo y escandaloso. Y en fin, al alma que vive en este estado, amenaza Dios en cabeza de cierto Sacerdote de los del primer coro, diciendo en el Apocalipsis: porque eres tibio comenzaré á vomitarte de mi boca (1). El vómito de Dios es lo mismo que su

(1) Apocal. cap. 3.

final y eterno desamparo, porque nunca se vuelve á tomar lo que una vez se vomitó. ¡Horrible amenaza! ¡Temible desgracia para una alma!

10 Y tú ahora alma mía, que no puedes ignorar la omision en que vives en santificarte, ¿podrás saber de cierto que aun no has llegado á este temible estado? ¿Te podrás asegurar en ello? ¿Podrás presentarte sin miedo ante el severo Juez, segura de que tu omision en cumplir este gravísimo precepto, es leve solamente? Míralo bien::: míralo bien::: y mira que acaso en conocerlo podrá depender tu salvacion; porque si no lo conoces ahora, no remediarás tu mal: no enmendándolo, podrás seguir en tu pecado: prosiguiendo, podrás morir en él. Ea pues, vuelvo á decir: míralo bien::: tú no puedes negar que la conciencia te remuerde: que te dice que no, no está segura: que estás en grandísimo peligro: que es muy posible que tu omision en este punto sea culpa grave; y aun por eso por ventura te llama Dios tan fuertemente en estos ejercicios para que despiertes del sueño de la tibieza y camines con fervor al monte de la perfeccion, antes que llegue la hora de la muerte, quando no puedas hacer lo que ahora puedes.

11 ¿Qué podré yo pues, tibio Eclesiástico, Sacerdote, Párroco, &c. responder á estas preguntas, con que me reconviene mi conciencia misma? ¿Podré responder, que puedo quedarme en el modo que llevo de vivir, seguro de que aun no llega mi tibieza á culpa grave? ¡Oh, cómo Dios mio, habia de ser yo tan temerario! ¿Cómo no habia de temer, aun quando supiese ciertamente no ser mi omision en esta obligacion pecado grave; quanto mas dudando con tanto fundamento, como dudo y recelo que lo sea! Temo Señor y me asombro de haber vivido sin temor en tan evidente riesgo de perderme. ¡Oh peligro! ¡Oh riesgo en que tan cie-

go he vivido yo hasta ahora! ¿Qué, puede ser que yo esté en pecado mortal por sola la omision en que vivo de santificarme? ¿que consiguientemente puede ser, que administre y reciba en pecado mortal los santos sacramentos? ¿que puede ser, que yo coma, duerma, y aun muera en este pecado habitual, y por solo él (aun quando no me acusara la conciencia de tantos otros) me condene? Y sin embargo, ¿yo me paseo, juego y me divierto tan contento como si nada tuviera que temer? ¡Oh ceguedad! ¡Oh preocupacion en que he vivido! ¡Ay de mi, y ay de aquellos Eclesiásticos que viviendo tan tibia, ó relajadamente como yo, no temen su condenacion! ¡No se estremecen! ¡no se asustan en tan temible estado de perderse!

12 ¡Oh y cómo si me hubiera llamado Dios á cuenta, aun quando solo hubiese de satisfacerle al cargo de esta estrecha obligacion que tengo, saliera acaso condenado! ¿Qué hago pues? ¿En qué pienso? ¿Cómo siendo Sacerdote, así duermo en este camino de perdicion sin miedo alguno? ¿Cómo con San Agustin no exclamo lleno de asombro y de pavor: ¡Oh Sacerdotes! *¿Quid agimus? ¿quid sumus? ¿cur tantum dormimus* (1)? Si somos Sacerdotes y por tales debe ser nuestra santidad tan alta y encumbrada, como es encumbrado y alto nuestro Sacerdocio, ¿cómo nos contentamos con una virtud (si la tenemos) tan comun, tan tibia, tan escasa? ¿Cómo presumimos llenar con obras tan pequeñas la medida de la santidad á que nos llamó Dios al Clericato, y en él al Sacerdocio? ¡Oh y qué peligroso es el estado en que vivimos! ¡Qué cerca estamos de perdernos, si no sacudimos de nuestros corazones la tibieza, y reformamos las costumbres!

Ya

(1) D. August. Serm. ad Fratr. in Frem.

13 Ya Dios mio, á la luz que me dispensa vuestra gracia en estas reflexiones, veo mi peligro, y esta vista me llena de temor vehemente de mi condenacion: mas este mismo temor es mi consuelo en el peligro en que me ha puesto mi tibieza. Este temor espero sea mi salud en adelante, ya que el no temer me lleva tan ciego al precipicio. Ea pues, Señor, *confige timorẽ tuo carnes meas*. Traspasad mi corazon con vuestro temor santo; con aquel temor filial con que os temen los que os aman y sirven como hijos. Sellad con él mi memoria, mi voluntad; mi entendimiento y todos los demas sentidos. Bienaventurado aquel que siempre teme. Desdichado quien viviendo en tanto peligro como yo vivia, se rie y alegra vanamente, olvidado de su propio riesgo. No permitais se aparte ya de mí vuestro temor con que humilde y confiadamente obre mi salud desde hoy con vuestra gracia.

PLÁTICA

PARA LA TARDE

DEL SEGUNDO DIA,

En que se hace ver la eminente santidad del Sacerdocio, y se declama contra los que por formar un concepto diminuto de esta santidad, se entregan á la vida tibia.

Asimilatus autem Filio Dei manet Sacerdos in perpetuum: intuemini autem quantus sit hic.

Ex Epist. D. Paul. ad Hebr. cap. 7. v. 3. 4.

1 Si aquellos á quienes Dios llamó al estado Clerical, y especialmente en él al Sacerdocio, tuvieran bastante para ser Eclesiásticos perfectos con ser Santos en qualquier grado de virtud y santidad, pienso os pudierais gloriar todos vosotros de haber llegado ya al fin de la carrera á que mira el estado Clerical, de modo que por todos pudiera yo decir: *Quos vocavit hos, & justificavit, & quos justificavit illos, & glorificavit* (1). ¿Fuisteis llamados al estado como ayer decia? Ea pues, aun quando no camineis á perfeccion mayor, solo con perseverar en esa gracia, teneis ya asegurada para el cielo la corona de Eclesiásticos perfectos.

2 Mas ¡ay! Padres y señores míos, que aun quando sea así, y quando (como yo debo suponer de vuestra providad de vida) todos reflorzcáis en esa gracia, nadie de vosotros se halle desnudo de esa estola: no es aun esa aquella gracia, aquella virtud, aque-

(1) Ex Epist. ad Rom. cap. 8.